

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 19

A doce de julio del año dos mil dieciséis, en Samo Alto, en el salón sesiones “José Álamo Tuma” del municipio, siendo las catorce cuarenta y tres horas, se da inicio a la sesión del Concejo Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gary Valenzuela Rojas, ante la asistencia de los señores Concejales Solano de la Rivera Cortés, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla.

De Secretaria y Ministro de Fe, oficia Doña Pía Cariqueo Ortiz. De secretaria de sala, lo hace Doña Clarina Santander Santander.

Tabla a tratar:

1. Entrega actas s. ordinarias N°s. 17 y 18.
2. Correspondencia recibida y despachada.
3. Situación término laboral de Teresa Ceballos
4. Resolución solicitudes N°s. 26, 27 y 28 modificaciones presupuestarias, Área Municipal.
5. Entrega solicitudes N°s. 29 30, modificaciones presupuestarias, Área Municipal.
6. Entrega solicitudes N°s. 14 y 15, modificaciones presupuestarias, Área de Salud.
7. Aprobación modificación Ordenanza Municipal Derechos varios.
8. Seguimiento de acuerdos.
9. Temas varios.

Desarrollo de la sesión:

1.- Siguiendo con el orden de la Tabla, se procede a entregar las actas de las Sesiones Ordinarias N°s 17 y 18, efectuadas el 22 y 28 de junio, respectivamente.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida.

- Ord. N° 0396 del 04.07.16., del Sr. Gobernador Provincia de Limarí: expone y solicita un espacio en la sesión del Concejo, con el propósito de entregar más detalles de la iniciativa “protocolo de gestión” para que sirva de orientación y guía para los comités pro-casa.

Comenta el Concejale Carvajal que la intención del documento, viene a subsanar un grave problema que siempre han tenido y que lo vieron desde cuando asumieron como Concejales, en el sentido que los comités llegan y construyen en cualquier parte, creando muchos problemas, por lo tanto sostiene que deben fijar la audiencia.

Ayoyando la Concejala Olivares señala que es muy necesario, por eso piensa también que debe conceder la audiencia, ya que hay mucho desconocimiento del tema, sobre todo de los programas.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR oficio al Sr. Gobernador Provincia de Limarí confirmando que la audiencia fue concedida para la sesión ordinaria, a realizarse el martes 26 de julio, a las 15:00 hrs.

Asimismo, debe comunicársele al Director de Obras y profesionales de la Oficina de Vivienda que deben participar en esta audiencia.

- Carta del 28.06.16., de la Directiva del Centro de Padres Jardín Familiar “Los Grillitos” de Tabaqueros: informa que están trabajando en la instalación de una loza de cemento en el patio del establecimiento y en la creación de un pequeño escenario para la recreación de los párvulos, por lo tanto requieren la cooperación de seis bolsas de cemento, para ejecutar los trabajos en los días de vacaciones de invierno.

Atendiendo la indicación del Sr. Alcalde, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR al Director de Obras una fotocopia de la solicitud del Centro de Padres Jardín Familiar de Tabaqueros, con la finalidad que proceda, a la brevedad, a solicitar la compra de las seis bolsas de cemento para dicho jardín.

- Ord. N° 2581 del 30.06.16., del Sr. Intendente Regional de Coquimbo: respecto a solicitud de libros hecha por el Concejo Municipal, informa que fueron editados 500 ejemplares del libro “Río Hurtado: Historia y Tradición”, de los cuales el municipio, según bases, conservó el 60% de dichos libros, es decir, 300 textos, por lo tanto no es posible entregar las copias que se solicitan. En cuanto al libro “Trashumantes de la Cordillera de Los Andes, los últimos pastores del hemisferio sur”, se editaron 8 ejemplares, pero el Gobierno Regional no dispone de textos para distribuir. Se toma conocimiento.

- Correo electrónico del 06.07.16., de la Secretaria de la Seremi de Obras Públicas: comunica que la Seremi confirmó recorrido para el 22 de julio, a las 16:00 hrs. para revisar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en Ord. N° 878.

Dado que dentro del horario que fija la autoridad no se podrá a efectuar el recorrido, unánimemente se ACUERDA: SOLICITAR a la Secretaria de la Seremi de Obras Públicas que la autoridad posponga la fecha y programa una nueva fecha destinando todo el día para poder hacer el recorrido por la comuna, con el objeto de revisar los avances de los trabajos viales comprometidos y que suscribieron en la reunión del 07 de abril.

Despachada.

- Ord. N° 061 del 29.06.16., del Sr. Alcalde enviado al Presidente del Comité Pro-casa de Cerro Amarillo: en virtud a acuerdo del Concejo, informa que se instruyó al Director de SECPLAN para que el topógrafo realice el levantamiento para el proyecto de pavimentación participativa y en cuanto a la pavimentación del acceso a la población, a través del programa Glosa Siete del MOP, indica que el tema será tratado en reunión de trabajo con la Seremi de Obras Públicas, cuyos resultados se le darán a conocer oportunamente.
- Ord. N° 062 del 29.06.16., del Sr. Alcalde remitido al Presidente Unión Comunal de Consejos Consultivos de Salud: por acuerdo del H. Concejo, comunica que el tema del hogar de corta estadía para los adultos mayores, fue tratado en la sesión del Concejo Municipal del día 14 de junio, donde además se le solicitó a los profesionales del área de SECPLAN y Desarrollo Social retomar el proyecto, con el fin de lograr su implementación en dependencias del actual Consultorio de Pichasca, una vez construido el CESFAM. En relación a solicitar al abogado del SENAMA, informa que se solicitó para que este profesional efectúe una intervención en la próxima reunión de ese Consejo Consultivo, con el fin de informar acerca de la legislación correspondiente a la protección de los adultos mayores. Asimismo, señala que se ha instruido a los asistentes sociales del municipio que pongan especial cuidado en atender las necesidades de los adultos mayores.
- Ord. N° 064 del 04.07.16., del Sr. Alcalde dirigido al Director Regional de Obras Hidráulicas: de conformidad al acuerdo del H. Concejo, solicita información acabada y detallada sobre el estado de la ejecución del proyecto del sistema de agua potable de Quebrada Santander.
- Memo N° 110 del 04.07.16., de la Secretaria Municipal enviado a la Jefa de Desarrollo Comunitario: solicita gestionar para el próximo periodo de renovación de patentes de alcoholes, el pronunciamiento de las Juntas de Vecinos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 65° letra ñ) de la Ley 18.695, debido a que en este periodo sólo se recibió el pronunciamiento de algunas juntas de vecinos, lo cual dificulta la labor del H. Concejo al momento de tomar una decisión sobre dichas patentes.

3.- Situación término laboral de Teresa Ceballos.

Primeramente el Sr. Alcalde señala que en este tema, es indudable que se cometió un error administrativo por parte de la contadora del DAEM, pero independiente de esto, está claro que al no aprobarse la modificación presupuestaria, significa un desmedro económico para Doña Teresa Ceballos, entonces como ya es tercera vez que tratan el tema, pide reconsiderar el rechazo a la modificación presupuestaria para poder pagarle la indemnización a la funcionaria.

Basándose el Concejal Anjel, en lo que ha dicho el Sr. Alcalde que fue un error administrativo, le gustaría saber qué medidas se están tomando al respecto?, si ya instruyó un sumario administrativo, ya que se cometió una falta grave donde de una u otra manera el Concejo Municipal está implicado, se dice que el Concejo no quiere resolver la petición, siendo que han tenido la mejor disposición desde el primer momento, pero enmarcándose dentro de los quince millones de pesos que inicialmente se contemplaron en las iniciativas del FAEP, para pago de indemnizaciones, incluso de acuerdo a la información que el Depto. de Educación entregó al Concejo, claramente se pagó un monto mayor al considerado y sin tener el saldo suficiente, lo cual demuestra que hubo un error de la funcionaria que lleva la contabilidad del DAEM y del encargado de Control Municipal, por ser este funcionario quien tenía que haber revisado los antecedentes antes de pagar e informarle al Concejo de lo que estaba pasando.

A ello el Sr. Alcalde menciona que conversó con la funcionaria, ya que haber firmado el documento en forma apresurada cree que no correspondía, efectivamente a Don Rolando John le cancelaron la indemnización, Doña Teresa Ceballos avisó entre marzo y abril que también pediría llegar a acuerdo para su indemnización, por su situación de su salud, entonces podría decir que tiene que hacerse una investigación sumaria a Doña Yohana Suarez, para determinar las responsabilidades que correspondan y pueda también Doña Teresa Ceballos resolver su problema.

Por su parte, la Concejala Olivares dice que mantendrá su postura anterior, hasta no ver un tema resuelto de sumario o lo que corresponda, porque no se hará parte de que se haya girado recursos de una cuenta que no tenía fondos y que estaba aprobada con M\$ 15.000, más allá de eso el Sr. Alcalde firmó el finiquito y si el Director de Control lo asesoró mal, también tendrá que hacerse la investigación que corresponda, pero ella no se siente responsable del perjuicio que están provocando a Teresa Ceballos, porque siente que para nada es responsabilidad del Concejo.

En tanto, la Concejala Carmona afirma que mantiene su postura anterior, ya que los mismos funcionarios cuando tuvieron la reunión dijeron y así lo mencionó el Concejal Carvajal, que si lo hubiesen aclarado con anticipación y trabajado las indemnizaciones que correspondía a cada uno de los funcionarios, se habrían dado cuenta que faltaba presupuesto y había que sacar recursos de otras iniciativas del FAEP, pero como no trabajaron el tema, ahora se presenta el problema, incluso al Sr. Alcalde lo hicieron caer en una falta, piensa que la responsabilidad recae en parte administrativa del Depto. de Educación, y no en el Concejo Municipal.

Opina el Sr. Alcalde que el tema debe llevarse a votación para resolverlo, más allá de las explicaciones que han dado los concejales Olivares, Carmona y Anjel, la Sra. Ceballos también es una funcionaria dentro de todo que está tratando de conseguir sus recursos para las cosas que tiene planificada, incluso quiso volver a trabajar y la siquiatria le dijo que no era posible.

Afirma la Concejala Olivares que se están mezclando dos temas, por una parte está el tema personal de la funcionaria y por el otro, está la parte presupuestaria, por lo menos ella no se hará parte de una cuenta mal manejada.

Aclara el Sr. Anjel que se está atribuyendo la responsabilidad de no haberle pagado a la funcionaria, al Concejo, cosa que no es así, de hecho ellos mismos podrían caer en una falta mucha peor, si aprueban.

El Concejal Carvajal indica que ya expuso que se había manejado mal desde un comienzo este tema, porque no hubo ninguna planificación ni señal de que podía producirse un problema presupuestario y tampoco hubo oportunidad de informarle al Concejo Municipal, de donde iban a sustraer presupuesto para cubrir el presupuesto faltante, no obstante comparte la opinión de los concejales, aunque es decisión del Sr. Alcalde, en que debe hacerse efectiva la responsabilidad funcionaria partiendo de Doña Yohana Suarez, porque ella fue quien manejó el asunto desde un comienzo, por ser la Jefa de Finanzas del DAEM, pero la decisión de instruir investigación sumaria, es resorte del Sr. Alcalde, aunque cree que éticamente debería hacerse, porque no puede pasar por una falta así no más. Acotando que obviamente se produjo un problema, porque se presentó una modificación a última hora, pero él distingue un poco la responsabilidad como Concejo, porque estudiaron los antecedentes, la decisión fue del Sr. Alcalde no del Concejo en cuanto al contrato que tenía con Don Rolando John y con Teresa Ceballos, los cálculos fueron hechos por el Departamento de Educación, desde ese punto de vista como concejales no ve ninguna responsabilidad, sino que es del Sr. Alcalde con el equipo correspondiente, la responsabilidad del Concejo es que están aprobando una modificación presupuestaria fuera de tiempo, pero no ve que como concejales después se vean involucrados en un asunto legal, ya que se presentó una modificación en dos oportunidades, la aprueba, ya que, no ve donde está la responsabilidad como concejal.

Agregando la Sra. Olivares expresa que una de las razones, porque no aprobará la modificación, por un lado, es porque no quiere hacerse parte del mal manejo de una cuenta presupuestaria y por el otro, no quiere dar explicaciones al DAEM, de por qué están gastando fondos que tienen destinados para la educación en indemnizar a funcionarios, por no corresponder.

El Sr. Anjel dice que ni siquiera el DAEM fue capaz de decir a qué cuentas están restándole presupuesto, es probable que sacrifiquen fondos a alguna iniciativa de inversión que los establecimientos realmente necesitan, entonces la Concejala Olivares respalda muy bien, puesto que después las explicaciones tienen que dársele a esos niños y al final van a tener que recurrir a las arcas municipales, porque va a ser necesaria hacer la modificación interna.

Añade el Concejal Carvajal que en la mañana de hoy se preocupó de ir a conversar con Doña Yohana Suárez, informalmente, para que le explicara de dónde iba a sacar presupuesto para complementar este déficit presupuestario y ahí le señaló que dentro de las iniciativas FAEP habían contemplado una auditoría por M\$6.000, que fue contratada quedando un saldo de casi tres millones de pesos y también sacó de los programas relacionados con los Consejos Escolares, pero no sacó presupuesto de proyectos, ni de movilización e implementación de las escuelas, por lo tanto no es como afirma el Concejal Anjel.

Menciona la Concejala Carmona que en ninguna parte de la solicitud de modificación la funcionaria indica de dónde sacará presupuesto para suplementar la cuenta. En el caso de los Consejos Escolares cree que si quiera han preguntado a las personas que están a cargo, cuántas actividades tienen al año, las necesidades que poseen o de repente no se hacen, porque los recursos se ocuparon en otra cosa, el Sr. Alcalde está pidiendo que la aprueben, pero no presenta ningún detalle de las cuentas que afectarán.

Por orden del Sr. Alcalde concurre a la sesión la Jefa de Finanzas del DAEM, Doña Yohana Suárez C. para ahondar en mayores detalles sobre el tema en discusión.

Enseguida la funcionaria explica que hubo sobrantes de una auditoría que tenía presupuestado seis millones de pesos, y fue contratada por M\$ 3.200, la otra actividad tiene que ver con el pago de perfeccionamiento que fue aprobada, pero el Ministerio de Educación le indicó que no podía pagar con esos recursos, la cual tenía presupuesto de M\$ 15.000, pero esta acción desapareció, además se disminuyó de las reuniones de los Consejos Escolares, alrededor de M\$ 4.000, también hubo disminución de la actividad que tenía que ver con “educación sustentable”, en M\$ 4.000, además están sacando M\$ 2.000 a una iniciativa que tiene que ver con el predio del Liceo Hurtado, ya que se concretó el proyecto de quínoa, entre otros saldos que van quedando de las actividades que han ido desarrollando, porque tiene que rendir el FAEP en Septiembre.

El Concejal Carvajal reitera que como concejales no tienen responsabilidad desde el punto de vista legal, ya que podría defenderse si la Contraloría o alguna persona hace alguna imputación en ese sentido, pero si existió un hecho cierto en el sentido que se indemnizó a una persona y a la otra persona no, en todo esos errores hay responsabilidades.

Con respecto a esto, la funcionaria dice que el tema es bastante complejo, que la tiene a punto de estallar, ya que ha habido un sinfín de comentarios, aclarando que la única persona que estaba presentada para indemnización en el FAEP, era Don Rolando John, que eran M\$ 15.000, que incluso se dejó ese valor porque si se iba el 2015, iba a ver un excedente el cual había que reasignar. Menciona que la situación de la Sra. Teresa Ceballos, apareció en mayo, porque se definió para terminar su vínculo, pero jamás estuvo considerado en el FAEP, siempre se dijo que había que incorporarse a otra persona, pero que había que hacer la reasignaciones y estas se dan en la medida que van avanzando el plan de iniciativas, ahora tiene que rendir el plan, cuyo plazo vence en septiembre, por lo tanto los saldos que van quedando en las iniciativas tiene que ir reasignándolos, de lo contrario si no los mueve, tiene que devolverlos, lo que no es conveniente y se han ido ejecutando cada una de las acciones que se plantearon en este FAEP, afirmando que este plan es una estimación de gastos, no necesariamente si hay quince millones de pesos se van a gastar, puede ser más o menos, por eso dan la opción

de reasignar los valores, es igual que el presupuesto del Depto., eso es lo que está haciendo. Manifiesta y también se lo dijo a dos concejales, que pecó de inocente, porque esta no es la primera vez que lo hace, que cuando presenta una modificación, mientras la petición se está tramitando está concretando los pagos dentro del mes presupuestario, porque no puede detener el buen funcionamiento del departamento, lo cual no lo hará más, como por ejemplo el pago de los contratista.

Rebatiendo la Concejala Olivares señala que no tiene relación, porque las modificaciones presupuestarias que la funcionaria hace y que el Concejo está consciente de que modifica para poder ajustarse, están dentro de un plan de trabajo, cuando menciona a los contratistas, están con un contrato de obras y este caso es distinto, ahora si la funcionaria dice que Teresa Ceballos nunca estuvo considerada, con mayor razón no se siente en absoluto con responsabilidad en este tema, porque no es lo mismo en el contexto de una obra o servicio a un despido más de la forma que se hizo, no se hace parte de sacar recursos a los establecimientos. Aclarando la funcionaria que no fue un despido sino un acuerdo. A ello dice la Sra. Olivares que la funcionaria está diciendo que fue un acuerdo, pero aun así se pagó mes de aviso y todo, se sobregiro de la cuenta y no informó a nadie, por eso sigue con su posición de no aprobar.

En relación a esto, el Sr. Anjel pide que lo que ha mencionado la funcionaria respecto a las reasignaciones de presupuesto que hará, el detalle lo entregue por escrito, porque después seguramente van a preguntarle qué pasó.

A esto, la funcionaria indica que podría entregarlo recién en agosto, porque tiene volver a reasignar por el hecho que todavía se sigue ejecutando el plan, teniendo plazo hasta el 30 de septiembre para rendir y hasta agosto para presentar la reasignación final, ahí podría presentar al Concejo el plan original y como va a quedar al final.

Instando a pronunciarse, el Concejal Rojas menciona que sin desconocer las equivocaciones e irresponsabilidades que se cometieron, en el sentido de que había un presupuesto de M\$ 15.000 y se pagó sólo una indemnización por M\$ 15.900, pero mirando el aspecto humano de Doña Teresa Ceballos, en esta oportunidad de inclina por aceptar la solicitud, basado además en las explicaciones que dio la Jefa de Finanzas del DAEM.

Por su parte, el Concejal de la Rivera, manifiesta aprobar la solicitud de modificación presupuestaria, dada las explicaciones que dio la funcionaria, respecto a los ajustes que hará al 30 de agosto.

En tanto, el Concejal Carvajal fundamentando su voto de aprobación, dice que aprueba, porque no advierte situación ilegal, puesto que los cálculos no dependen del Concejo, pero es indudable que hay responsabilidades internas.

La Concejala Carmona señala que rechaza la solicitud de modificación presupuestaria, por considerar que no ha sido un trabajo transparente, porque hubo sobregiro en el pago que se realizó, ya que inicialmente había quince millones de pesos presupuestados y no sabe si se tomarán las medidas correspondiente por sobrepasarse del monto, por no saber cómo están trabajando las reasignaciones que se harán, preocupándole en lo particular el asunto de los consejos escolares, respecto si se habrá conversado con las personas y en lo que respecta a las otras actividades, como dijo Doña Yohana Suarez, recién el 30 de agosto podrían tener el resumen concreto de la ejecución de las actividades, por lo demás como dice el Sr. Carvajal, no es responsabilidad del Concejo Municipal, el error que se cometió, por eso rechaza la modificación.

El Sr. Anjel expresa que mantiene su convicción por ser una persona de palabra, por eso que desde un comienzo rechazó la modificación presupuestaria propuesta por el Sr. Alcalde, lo mantiene así, porque siempre ha dicho que se manejó de mala manera, pero aun así siempre ha tenido el comentario que el Concejo Municipal llega para estos momentos, no cuando hay que conversar estas cosas antes de, sino que está para solucionar problemas, cuando ya están con la soga al cuello y lo peor de todo es que son los responsables, porque la interesada cree que es el Concejo el que no quiere resolver, cuando no ha sido así, ya que si se hubiera contemplado los dos pagos al mismo tiempo no hubiera habido problemas, sino que acá, el discurso es beneficiar a las personas de la comuna, quieren que crezca y se desarrolle por igual y en este caso dejan a una persona postergada, sacrificándola por el hecho de tener la necesidad, por eso pregunta por qué entonces no se le pagó primero si ella lo necesitaba, sino que ahora prácticamente se está sometiendo al Concejo psicológicamente, de hecho el Sr. Rojas mencionó que lo está haciendo por la persona, claramente existen responsabilidades administrativas las que deben investigarse como tal. Por otra parte, el Sr. Anjel dice que tampoco le parece bien que el funcionario que había sido desvinculado del servicio, haya formado parte de la comisión evaluadora de un concurso, siendo que ya había dejado de pertenecer al servicio, habiendo otros funcionarios capaces de asumir esa función, ni siquiera el Jefe DAEM fue parte de esta comisión siendo que el cargo que se estaba llamando a concurso depende del área de educación, que al Sr. Alcalde le ha manifestado que como persona lo aprecia mucho, pero ha observado que las personas que lo asesoran administrativamente, lo están haciendo bastante mal, por eso siente que esta situación rebalsó el vaso, lo que queda demostrado en el sentido que los funcionarios que llevan alrededor de treinta años de servicios, los nombran a contrata por seis meses, por un asunto presupuestario, cuando en el caso del Sr. John podía haberse llegado a un buen acuerdo, por tratarse de un acuerdo mutuo entre las partes, quizás se podría haber evitado pagarle el mes de aviso, tal vez el funcionario lo habría entendido por saber la situación presupuestaria del departamento y del municipio, por eso no le parece y su voto va en contra de la solicitud.

La Concejala Olivares dirigiéndose al Sr. Rojas, dice que lamenta que la presión psicológica haya sido superior a sacar dos millones de pesos al predio del Liceo de Hurtado, estando en pleno proceso de hacerlo crecer y potenciarlo.

Aclara el Sr. Rojas que hay dos cosas que se contraponen, una tiene que ver con el aspecto humano de Doña Teresa Ceballos y la explicación técnica que dio la Jefa de Finanzas del DAEM.

Después de las opiniones registradas, por mayoría absoluta se ACUERDA:REVOCAR el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria N° 18 de fecha 28 de Junio de 2016, relacionado con el rechazo de la solicitud de modificación presupuestaria N° 007 del 22.06.16., del área de Educación Municipal, por el monto de \$8.808.000.

En consecuencia y considerando el acuerdo anterior, con tres votos en contra y cuatro votos a favor, por mayoría absoluta el Concejo Municipal ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Gastos vigente, del área de Educación Municipal, consistente en un traspaso de fondos, de la manera que se indica a continuación:

Disminuye en Gastos:

Cuenta	Denominación	Valor M\$
215-29-05-999-000	Otros	8.808
Total		8.808

Aumenta en Gastos:

Cuenta	Denominación	Valor M\$
215-23-03-001-000	Indemnización de Cargo Fiscal	8.808
Total		8.808

4.- Resolución solicitudes N°s. 26, 27 y 28 modificaciones presupuestarias, Área Municipal.

Esta fue sometida a consideración del Concejo, con las justificaciones respectivas, en la pasada sesión.

En cuanto a la solicitud N° 28, el Concejal Carvajal dice que la aprueba, haciendo un alcance recordatorio que esto demuestra que el presupuesto de gastos es muy débil, porque nadie puede predecir lo va a pasar en la cuenta de “mantenimiento y reparaciones de vehículos”, para el segundo semestre, saben que son soluciones transitorias, lo que quiere decir que la cantidad aprobada inicialmente en el presupuesto no iba a alcanzar, igualmente con el presupuesto de la cuenta de “personal a contrata”.

No habiendo otras opiniones, por unanimidad, se ACUERDA: APROBAR las modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos vigentes, del área municipal, por mayores ingresos a percibir y por traspasos entre cuentas de gastos (2), como se especifican a continuación:

Solicitud N° 26.

Aumenta en Ingresos:

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
08	03		Participación del fondo Común Municipal	50.000
				50.000

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
21	02		Personal a Contrata	50.000
				50.000

Solicitud N° 27

Disminuye en Gastos:

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	1.000
				1.000

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
24	01		Al Sector Privado	1.000
				1.000

Solicitud N° 28

Disminuye en Gastos:

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
22	04		Materiales de Uso o Consumo	12.000
				12.000

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
22	05		Servicios Básicos	12.000
				12.000

5.- Entrega solicitudes N°s. 29 30, modificaciones presupuestarias, Área Municipal.

Se presentan las mencionadas solicitudes de fecha 11 de julio de 2016, por traspasos entre cuenta de gastos del Subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros”, desde los Ítems 04 y 06 al Ítem 07, por el monto de

M\$ 6.000 y por traspasos entre cuentas de gastos del Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” y Subtítulo 29 “Adquisición de Activos No Financieros a Subtítulo 22, por la cantidad de M\$ 1.020. Se acompañan las justificaciones de respaldo.

6.- Entrega solicitudes N°s. 14 y 15, modificaciones presupuestarias, Área de Salud.

Se presentan para estudio del Concejo las solicitudes de fecha 06 de julio de 2016, relacionadas a modificaciones por mayores ingresos para realizar traspasos de fondos, por el monto de M\$ 12.162 y por mayores ingresos en reembolsos de licencias médicas para realizar traspasos, por la cantidad de M\$ 6.470. Se acompañan las respectivas justificaciones.

7.- Aprobación modificación Ordenanza Municipal Derechos varios.

A este punto concurre el Director de Control, Don Iván Espinoza B. , quien explica que en el Art. 11° de la Ordenanza Local, hay una fórmula que el Concejo aprobó sobre convenios de pago, referidas a los plazos y condiciones de montos de deudas, que se paga una cuota al contado y la otra a plazo, explicando que este Artículo 192° depende del Código Tributario, que habla precisamente de los plazos de pagos, pero como salió la Ley 20.780 / 2014, que modifica el Art. 192 del C.T. en cuanto a plazos, en vez de un año, otorga dos años de plazos, para que los contribuyentes paguen las deudas, como ese artículo depende del Código Tributario y de la Ley 3.063, que regula las rentas municipales, propuso modificar los plazos y también duplicó los meses de plazos, en relación a lo que se había contemplado anteriormente.

Informados del motivo que da origen a la modificación de la ordenanza municipal y no habiendo opiniones en contrario, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la siguiente modificación a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Pago de Servicios para el año 2016, en los mismos términos que fue presentada por el Director de Control:

- En el artículo 11° debe decir: los convenios que suscribe el Alcalde en ejercicio de sus facultades que le confiere el Art. 62° del D.L. 3.063, de Rentas Municipales, en relación a los artículos 50° y 192° del Código Tributario para el pago de deudas por derechos morosos, se efectuarán en U.T.M.
- El Alcalde, podrá suscribir Convenios de Pago con los contribuyentes morosos de Impuestos y Derechos Municipales, bajo las siguientes condiciones:

Monto de la Deuda	Cuota Contado	Plazo
Deuda entre 2.0 y 6 UTM	0.20	06 meses
Deuda entre 6.1 y 12 UTM	0.20	10 meses
Deuda entre 12.1 y 16 UTM	0.20	16 meses
Deuda de más de 16.1 UTM	0.20	24 meses

- El incumplimiento de dos cuotas consecutivas del convenio será causal de caducidad del mismo y facultará a la Municipalidad de Río Hurtado para abonar a la deuda, las cuotas efectivamente canceladas
- El Alcalde, de acuerdo a sus facultades que le confiere el Art. 62 del DL 3.603, podrá eximir al contribuyente de cancelar la cuota contado en aquellos casos calificados y agregaría en forma proporcional al saldo de cuotas por pagar

8.- Seguimiento de acuerdos.

- Memo N° 25 del 30.07.16., del Jefe de Oficina de Desarrollo Económico Social: da respuesta a la información solicita referente al registro de quemas realizadas en la comuna durante el transcurso del presente año.

Comentando el informe el Sr. Carvajal opina que deben estudiarlo más detenidamente, ya que no se da por satisfecho, puesto que hay problemas de otro tipo, cree que podrían analizarlo en la próxima sesión.

Sobre esto mismo el Sr. Anjel menciona que al parecer el funcionario piensa que como concejales no saben el trámite que deben realizarse ante CONAF para obtener la autorización para poder quemar, ya que lo que requería el Concejo fue el registro de las quemas efectuadas en la comuna, de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 de la Ordenanza Ambiental.

A la propuesta del Sr. Alcalde de efectuar una reunión de trabajo para tratar este tema, la Concejala Olivares dice que no es necesario reunirse, sino que el Sr. Alcalde debe requerir el registro y si el funcionario no lo tiene, pedirle que lo habilite.

El Sr. Carvajal, en tanto manifiesta que se trataba, a pesar de todas las disposiciones legales, que el encargado de medio ambiente conversara con CONAF, advirtiendo que las quemas que está autorizando están creando problemas con la comunidad, ya que por las redes sociales envían fotos del humo, la idea era ver como podían coordinar el tema, porque CONAF no sabe que está pasando en la comuna, entonces claramente el informe está mal enfocado.

- Memo N° 42 del 11.11.16., del Jefe Depto. de Educación Municipal: remite proyecto de quínoa que encuentra ejecutándose en el Liceo Jorge Iribarren Charlín de Hurtado y fotocopia del Ord. N° 03 del Consejo de Profesores del Liceo, de la carta del Centro General de Padres y Apoderados y de la Docente de Ciencias, representante de los profesores, mediante las cuales solicitan la facultad delegada para la comercialización de dicho producto.

El Concejal Carvajal dice que no entiende por qué se remitió esta información, si en la reunión de trabajo que efectuaron con el Consejo de Profesores el 28 de junio, quedaron que en la sesión del 12 de julio, iba a presentarse la solicitud para autorizar la administración delegada que está pidiendo el Liceo de Hurtado, para poder vender la quínoa y urgía que fuera presentado al Concejo cuanto antes.

Para aclarar las dudas, el Sr. Alcalde dispone la asistencia del Jefe de Depto. de Educación, Don Allan Ramírez G., quien a continuación explica que son antecedentes relacionados con el proyecto de quínoa, que el Concejo solicitó cuando sostuvieron la reunión con el Consejo de Profesores del Liceo, según lo que indicaron los funcionarios que estuvieron presente en la reunión, se quedó de enviar esta información por parte del liceo.

A la pregunta del Sr. Carvajal de cuándo presentarán la solicitud de administración delegada, el funcionario señala que se imagina que después de vacaciones de invierno.

El Concejal Carvajal señala que de acuerdo a lo que trataron en la reunión del 28 de junio, se quedó en que el 12 de julio tenía que presentarse la solicitud de administración delegada para la autorización del Concejo, ya que el abogado y la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación quedaron de ir al liceo a afinar la situación, por lo tanto en esta sesión el Concejo tenía que aprobar la administración delegada que está pidiendo el liceo, al final van a terminar resolviendo los primeros días de agosto y si le comunican al Consejo de Profesores que hoy el Concejo no resolvió nada, de quién va a hacer la responsabilidad?, entonces quedaron de brazos cruzados nuevamente con la responsabilidad que el Concejo en pleno no se pronunció sobre lo que debía pronunciarse.

A ello el Sr. Ramírez dice que se hace cargo, pero no lo tenía prescrito así, porque están en los tramites de investigación con el SII cuyos antecedentes no están muy claros, solo cuando esté totalmente clara esa información pedirá al Concejo un pronunciamiento respecto al tema, ya que tienen que arreglar todo el tema tributario, porque el CEAZA no solamente está pidiendo que el liceo venda quínoa, sino que está diciendo que tienen que comprar este producto, lo cual cambia la figura, por eso tienen que explorarlo bien. Agrega que ha encomendado a los funcionarios que vean todo esto con el Servicio de Impuestos Internos, entonces está en un proceso de trámite la definición, por la sanidad que involucra no tiene prisa, pide tomarlo con la altura que significa, porque no es una decisión rápida.

El Concejal Anjel señala que de acuerdo a lo que indica la Presidenta del Centro General de Padres y Apoderados, sostuvieron una reunión el 05 de julio, donde expuso la Jefa de la Unidad Técnica Pedagógica que efectivamente la autorización es de resorte del Concejo Municipal, porque ella se lo hizo saber al Concejo que quiere la facultad delegada, lo que quiere decir es que si no lo resuelven, la presidenta y los padres podrían pensar que no están viendo el asunto.

Dice el Sr. Ramírez que pensar esto es un poco paranoico, ya que la idea es llevar un proceso bien, por ende no hay que arrinconarse a un escenario que nadie quiere, lo importante es que el liceo crezca en el aprendizaje de poder resolver ciertos ámbitos de su quehacer y de su gestión financiera, cosa que realmente hacen ellos pero no de manera formal y la formalización de eso, pasa necesariamente por tener un visto bueno del SII, para algún tipo de acción, la venta podría ser y lo tenían claro, pero cuando hablan de la compra, es una cosa diferente.

A las observaciones del Sr. Carvajal, el funcionario señala que no debe armarse un conflicto donde no lo hay, que el departamento informara de la situación, si es que llega alguna duda de la comunidad y de los profesores, que conversará con los funcionarios que estuvieron en la reunión, pero el Concejo debe entender que en el contexto de vacaciones de invierno la situación de coyuntura cambia.

Interviniendo el Sr. Rojas dice que él planteó si podía manejar la información que se entregó ahora, porque pertenece a algunas organizaciones de agricultores y necesitaba tener estos antecedentes, cosa de respaldar la labor que está haciendo el liceo y el municipio, de hecho ayer le hubiera gustado contar con ella, dado que hubo una reunión de Junta de Vigilancia y le habría gustado mucho dar a conocer este tema, también podría darla a saber a la mesa de desarrollo comunal que se va a conformar en un corto plazo.

9.- Temas varios.

Informe sobre diversos proyectos que están pendientes, intervención Sr. Carvajal.

Solicita que la DOM informe acerca de lo que está sucediendo con los proyectos de Villorrio de Las Breas, las casas de los Profesores de Pichasca y el Centro de Difusión Patrimonial de San Pedro, ya que ignora, por ejemplo, el asunto de las casas de Las Breas, porque tiempo atrás se vio que faltaba poco, pero se sigue dilatando, tal vez por razones muy justificadas, pero él no sabe nada.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director de Obras Municipales que elabore un informe preciso indicando que está sucediendo con los proyectos Villorrio de Las Breas, Casas de Profesores Pichasca y Centro de Difusión Patrimonial.

Fecha inauguración Villorrio localidad de Huampulla, información Sr. Alcalde.

Informa que el sábado 16 de julio, a las 12:30 hrs. será inaugurado el conjunto habitacional de la localidad de Huampulla y a la ceremonia asistirá el Subsecretario de Vivienda, en la mañana de hoy tuvo una reunión con el Jefe Provincial del Serviu y realizó los últimos trámites en la notaría.

Si se subsanó observaciones proyecto reparación estructura dañada por terremoto en Colegio de Pichasca?, intervención Sra. Olivares.

Explica el Sr. Alcalde que faltaba el informe de la empresa que construyó el edificio, para que respalde y dé la confiabilidad al Ministerio de Educación, en el sentido que lo que se reparará va a soportar el peso.

La Concejala Olivares dice que hubo un compromiso que cuando se sacara la observación, tenía que informarse al Director del Establecimiento para que supiera en que proceso está y por el asunto de responsabilidad, ya que al final los responsabilizan como autoridades locales y no siempre es así, pero en este caso es así, por tener la observación pendiente, pero en el momento que se saque, la responsabilidad pasa para otro lado, por eso es importante comunicarle al Director.

A manera de información la Sra. Carmona, indica que día atrás cuando hicieron el recorrido con la Subdere, el Director del Colegio hizo el planteamiento de por qué todavía no llegaban los recursos para hacer las mejoras al edificio de dos pisos, que está dañado, por el hacinamiento de los niños, ya que están ocupando otra sala, ahí el Diputado Don Matías Walker llamó a la Subsecretaría de Educación para saber que pasaba con esos recursos y por qué no llegaban y la dificultad la tenía el municipio, porque algunas observaciones no se habían subsanado y tiene que ver con el informe que debe emitir la empresa que construyó las dependencias, por eso los recursos todavía no habían llegado, el compromiso fue que el municipio debía salvar esa observación lo antes posible para conseguir las platas e informar de ello al Director del Colegio, igualmente en el caso del techado del colegio.

Aclarando el Sr. Alcalde con respecto al proyecto del techado, se indicó que recién se había enviado la documentación desde La Serena al Ministerio para la evaluación pertinente, para pueden salir los recursos, a través de las gestiones que hará el Diputado Sr. Walker.

A petición de la Concejal Olivares, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director de SECPLAN que informe acerca del estado de las observaciones pendientes del proyecto de reposición del muro del Colegio de Pichasca, indicando si fueron respondidas y con qué fecha. Esta información debe presentarla en la Secretaría para ser entregada al Concejo en la sesión del 19 de julio.

Tramitación escritura pública e ingresos recursos del Comité APR Tabaqueros, a las arcas municipales, para la compra de terreno Planta de Tratamiento, intervención Sr. Anjel.

Señala que como el Concejo aprobó la compra del terreno, tiene que dársele la agilidad necesaria para que no vuelva a quedar dormido este trámite, ya que ha costado mucho sacarlo adelante.

A raíz de lo expuesto por el Sr. Anjel, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director de SECPLAN y Asesor Jurídico que informen en la sesión del 19 de julio, sobre el avance de los trámites relacionados con la compra del terreno para la Planta de Tratamiento de Tabaqueros.

Referente a problemas expuestos en recorrido efectuado con Subdere, intervención Sra. Carmona.

Menciona que en este corrido se encontraron con algunos problemas en el camino, uno de ellos fue el asunto del Colegio de Pichasca el cual afortunadamente pudo ser aclarado antes, sin embargo es triste encontrarse con gente en la comuna y que recibieron su certificado de subsidio habitacional hace más de un año y que aun no cuentan con los permisos de la DOM, para poder construir y estén pidiendo ayuda para poder aplazar el subsidio, ya que los profesionales de la Oficina de la Vivienda la respuesta que les dan es que no tienen tiempo y está por vencer el plazo del subsidio, entonces en esto le gustaría saber cuántos casos hay en esta misma situación, ya que no sacan nada con entregarle a la gente el documento si la EGIS Municipal no da abasto o no tiene la capacidad para cumplir, siendo que las personas han postulado con mucho sacrificio para poder tener su vivienda propia, incluso este subsidio la persona lo obtuvo en febrero 2015, varios meses antes de terremoto, por lo tanto la DOM tuvo hasta agosto para emitir los permisos que corresponden, siendo complejo el tema para ella, sabe que el Diputado Sr. Walker, le planteó este problema al Sr. Alcalde para que diera una solución, pero aún así considera que si la Oficina de la Vivienda no da abasto con los subsidios normales, irá a poder dar abasto con las Gift Card de los tres millones de pesos que se están entregando a las personas para que reparen sus viviendas que fueron dañadas por el terremoto?, por eso piensa que tienen que ver qué está pasando, ya que hay mucha gente que está postulando a los mejoramiento de vivienda y a subsidios habitacionales, porque si no hay un trabajo integrado y completo no sacan nada con entregar un documento.

Con respecto a esto, el Sr. Alcalde informa que la Sra. Ivonne Valverde conversó con él y quedó de darle una respuesta.

A raíz de lo planteado por la Concejal Carmona, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Encargado de la EGIS Municipal, que en la sesión del 26 de julio, informe en qué situación se encuentra la tramitación del subsidio habitacional de la Sra. Ivonne Valverde Segovia.

Siguiendo la Sra. Carmona plantea que también supieron el caso de un alumno de Hurtado, cuyo tema lo conversó también con el Jefe DAEM, porque el alumno fue acusado de drogadicto y la mamá le hizo un examen verificando que no consume droga y fue acusado por el sicólogo, siendo que el alumno tiene depresión y vino la mamá y retiró el niño del liceo, por la mala atención y escasa protección que están dando, siendo lamentable que tenga que irse a otra ciudad, por no ser comprendido, encuentra que en vez de atraer alumnos los están corriendo, aún no sabe si el sicólogo se disculpó con el alumno.

Apoyando la Concejala Olivares opina que tiene que tomarse los resguardos para el resto del alumnado, porque la ley habla de inclusión, no a la discriminación en su aspecto y en este caso el alumno fue discriminado por tener patilla, además tiene una patología que es conocida por todos en el establecimiento, principalmente por

los profesionales de integración y que tenga que desertar no corresponde, menos en un establecimiento de educación pública.

Por otra parte, la Sra. Carmona requiere saber por parte del Sr. Alcalde si se resolvió el tema del comodato de la sede de El Chañar. A ello el Sr. Alcalde señala que mañana se estaría resolviendo, puesto que conversó con el Presidente de la Junta de Vecinos, ya que de acuerdo a lo que indicó el Diputado Sr. Walker, permite hacer el comodato.

A propósito del tema de la sede de El Chañar, la Concejala Olivares plantea que si bien tienen considerado el cambio de piso en la sede de Pichasca, hay un problema mayor muy complicado. Al respecto el Sr. Alcalde manifiesta que conversó este problema con la Presidenta del Club Deportivo, que la conexión del sistema de la sede social, se hará al proyecto que se requiere para la población de Pichasca, y eso es lo que tiene avanzado la SECPLAN, sobre el cual en la próxima sesión podrían tener más antecedentes, siendo esa la única solución.

Insistiendo la Sra. Olivares expone que si es así tendrían que apurar el proyecto a SECPLAN, porque el problema empezará a generarse en septiembre cuando empiecen a echar agua, ya que el Club Deportivo está teniendo demasiados problemas por no tener su fosa individual.

Relacionado con el trabajo que está realizando el DECO con las organizaciones sociales, intervención Sra. Carmona

Expresa que en la mañana de hoy estuvieron conversando con Don Rodrigo Ordenes, respecto a Prodesal, donde quedaron clara algunas cosas y como entiende este funcionario asumió como titular en el cargo de Director DECO, por eso le planteó que viera la forma de mejorar la labor que realiza Desarrollo Comunitario, porque en la salida a terreno se dieron cuenta que las organizaciones están con subvenciones pendientes, otras de ellas con problemas, por eso le gustaría que el Sr. Ordenes se enfocara en lo que respecta al DECO, ya que cuando se entrega subvenciones debe quedar claro el plazo que tienen para hacer la rendición de cuentas y aquellas que no estén cumpliendo, debe hacerse un seguimiento. En relación a las renovaciones de directorios, la idea es saber cuántas no están funcionando y cuántas tienen su personería jurídica al día, como dijo, lo ideal es saber que está haciendo el DECO en este tema, sabe que ha sido un cuento de nunca acabar, ya que fue un asunto que el Concejal Carvajal planteó en la primera sesión cuando asumieron como concejales, sin embargo hasta el momento no han tenido nada positivo, siendo que hay un equipo para hacer esta labor, ya que el hecho de entregar mal la información como ocurre en el caso de La Aguada donde la organización está preocupada, porque tiene que pagar el 10% de una boleta por la contratación de una orquesta, el municipio no tiene recursos para pagar y tampoco corresponde que el DECO le diga que la organización tiene cancelar el 10%, cuando las organizaciones jamás hacen ese desembolso.

Respaldando la Sra. Olivares menciona que claramente las organizaciones no están siendo asesoradas como corresponde.

A raíz de este tema, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR una reunión de trabajo con Director de Desarrollo Comunitario, el 19 de julio, a las 10:30 hrs., con el fin de tratar materias relacionadas, fundamentalmente, con el área desarrollo comunitario.

Actividades oficiales a realizarse por el municipio el fin de semana, intervención Sr. Alcalde

Con el objeto que sean agendadas, informa que el viernes 15 de julio, a las 17:00 hrs., se efectuará el Encuentro Nacional de Raíces Folclóricas en la Multicancha de Samo Alto, el sábado 16 de julio, a partir de las 10:00 hrs., está programada la celebración del “Día del Criancero”, en Samo Alto y este mismo día, a las 12:30 hrs., se realizará la inauguración del Villorrio de Huampulla.

Dándose por agotado el temario, el Presidente Don Gary Valenzuela Rojas, da por cerrada la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Río Hurtado, siendo las dieciséis treinta y cinco horas.-